

59490
012

Guayaquil, octubre 10 del 2017

Señor Ingeniero

CARLOS EDUARDO FREIRE SANCHEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía **CEXACHRISFREI C. A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el lapso de cinco años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, además dirigirá como primer administrador las actividades de la Compañía y demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la misma.

CEXACHRISFREI C. A., se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vicenzini el dia 7 de marzo de 1989 e inscrita de fojas 33.973 a 33.990, No.11.228 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 17.636 del Repertorio el día 29 de octubre de 1990.

Atentamente



Ing. Com. Christian Freire Alprecht

Secretario

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CEXACHRISFREI C. A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, octubre 10 del 2017

Ing. **CARLOS E. FREIRE SANCHEZ**

LOS DATOS DE LA
COMPAÑIA
SE ENVIARON A LA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y
FINANZAS

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:257
FECHA DE REPERTORIO:03/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CEXACHRISFREI C.A.**, a favor de **CARLOS EDUARDO FREIRE SANCHEZ**, de fojas **186 a 189**, Registro de Nombramientos número **49**.

ORDEN: 257

•••••

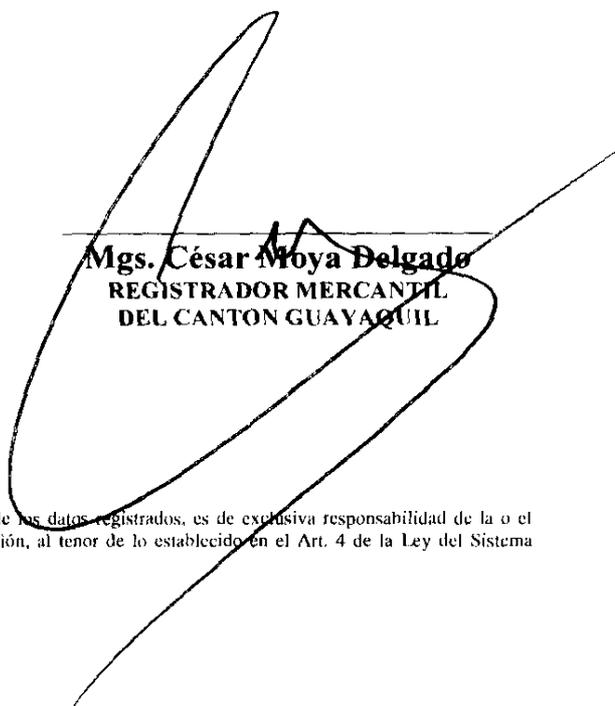
•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 05 de enero de 2018

REVISADO POR 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0265175

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 ENE 2018

RECIBIDO
12:15 J.M.